



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 12/05/2026
HASH: #42838c493aee6e4b0779aef6b79402



Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 1314 de fecha 12 de mayo de 2026, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública para la selección de un/a plaza de Monitor/a del Centro Ocupacional perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Peón/a, Categoría Auxiliar, Subgrupo C2, por el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2025 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 128, de fecha 7 de julio de 2025, que se transcribe a continuación.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 3039 de fecha 21 de octubre de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como personal laboral fijo, de una plaza de Monitor/a del Centro Ocupacional en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y las retribuciones complementarias previstas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de Empleo Público del año 2025 aprobada por este Ayuntamiento mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 4 de julio de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 128, de fecha 7 de julio de 2025.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

	NOMBRE	DNI
1	BARBOSA ORDOÑEZ TAMARA	47****96V
2	DOBLADO FERNANDEZ LAURA	49****49R
3	DOMINGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	47****66X
4	FERNANDEZ ALONSO ALBA	77****18Y

Cód. Verificación: 77XZV2559FJ4GG53L7S8EDP
Verificación: <https://sede.diputaciónsevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



5	GUERRERO RODRIGUEZ ANA	47****48R
6	HALCON TEJADA MARIA DOLORES	75****46H
7	MARCHENA CARDENAS ANA JESUS	52****59S
8	MEJIAS GONZALEZ LYDIA	47****07D
9	MORENO VAZQUEZ CRISTINA	47****37D
10	ORTIZ MORON JUAN	45****39N
11	RODRIGUEZ GUERRERO ANA MARIA	52****04H
12	SANTOS MELLADO MARIA TERESA	48****75Z
13	SANZ JIMENEZ MARTA	49****88L
14	SORIANO TRIPIANO MARIA CASANDRA	47****69L

EXCLUIDOS/AS.-

	EXCLUIDOS/AS	DNI	CAUSA
1	ALFONSO MORENO CARMEN MARIA	14****46S	1
2	ALONSO MAYORGA MILAGROS	49****77S	1
3	DOMINGUEZ BELLIDO LAURA	47****14M	1
4	GUISADO ROMAN ANA	47****29S	1

(1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	Motivo
1	No acreditar estar en posesión del permiso de conducir de clase B o estar caducado.-

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

